

C I R C U L A R N° 343

A todo el Mercado Asegurador y Liquidadores

SANTIAGO, 29 de Septiembre de 1983

SEÑOR GERENTE:

Pongo en su conocimiento que, con fecha 27 de Septiembre de -  
1983, el señor Superintendente ha resuelto lo siguiente:

"Resolución Exenta N° 085

VISTOS: La facultad que me confiere la le  
tra g) del artículo 3° del D.F.L N° 251, de 20 de Mayo de 1931, lo dispues-  
to en la Circular N° 185, de 25 de Junio de 1982, en la forma modificada por  
Circular N° 272 de 27 de Diciembre de 1982, y lo propuesto por entidades ase-  
guradoras,

R E S U E L V O :

1.- Designase como Liquidadores de Sinies-  
tros para los riesgos de "PRIMER RAMO", con jurisdicción en todo el país y  
a contar de esta fecha, a las personas que a continuación se indican:

<u>NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>
TORNERO FIGUEROA, ENRIQUE	Teatinos N° 251, Of. 708 Santiago
VIDUEIRA MENESES, ALFREDO	Agustinas N° 972 - Of. 808 Fono: 84289 - 83756 Santiago

000314

2.- Designase como Liquidadores de Sinies-  
tros para los riesgos de "TERCER RAMO" con jurisdicción en todo el país  
y a contar de esta fecha, a las personas que a continuación se indican:

<u>NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>
BARROS PEREZ-COTAPOS, AMBROSIO	Avda. Pocuro N° 2283 Fono: 42472 Providencia-Santiago
CIFUENTES MUÑOZ, HUGO	Dr. Sótero del Río N° 326 Of.1005 Fono: 80905 Santiago
PASTOR CABRERA, PATRICIO	Américo Vespucio Oriente N° 1939 Depto. 41 Ñuñoa Santiago
ROJAS PIZARRO, RAUL	Barros Arana N° 729 Block A Depto.41 Fono: 665171 Viña del Mar
SEPULVEDA KLEIN, JUAN	José Ortega y Gasset N° 7046 La Reina - Santiago
SILVA SEGOVIA, FERNANDO	La Cordillera N° 7111 Fono: 2294990 Las Condes Santiago

../3

000315

3.- Comunica cambio de dirección de  
Liquidador de Siniestros que a continuación se indica:

NOMBRE

DIRECCION

LASO CRICHTON, ANDRES

Juana de Arco N° 2069-Depto.25  
Fono: 41186  
Providencia - Santiago

Anótese, comuníquese y archívese.

FELIPE LAMARCA CLARO  
SUPERINTENDENTE  
ADMINISTRADOR DELEGADO"

(FIRMADO)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

  
ANA MARÍA STEFFER NAVAS  
SECRETARIO GENERAL

La Circular N° 342 fue enviada a todas las Entida  
des Aseguradoras del Primer Grupo.

000216